

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### Ministerio de la Guerra

#### Subsecretaría

#### SECCION DE PERSONAL

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Designado por la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría Técnica de Marruecos) el capitán de INTENDENCIA don Fernando Fuertes Villavicencio, actualmente disponible A) en Ceuta y en comisión a las órdenes del Alto Comisario, para ocupar la vacante de pagador de la Mehaznia Armada de nuestra Zona de Protectorado en Marruecos y pagador-habilitado de la Alta Comisaría de España en dicha Zona, he resuelto que el interesado quede en situación de "Al servicio del Protectorado" en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. número 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo de Ministros (Secretaría Técnica de Marruecos) e Interventor central de Guerra.

#### APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, a los oficiales terceros del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Arcadio Damborenea Ochoa y termina con D. David

Gracia Jiménez, los cuales reúnen las condiciones prevenidas en la ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. núm. 65).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Arcadio Damborenea Ochoa, de la Caja recluta núm. 58.

D. Carlos García Rica, del Estado Mayor Central.

D. Jesús Puyal Puyal, de este Ministerio.

D. Antonio Vidal Alós, de la Caja recluta núm. 49.

D. Juan Carrió Capó, de la Comandancia Militar de Baleares.

D. Amadeo Babot Bergés, de este Ministerio.

D. Luis Carrera Sanabria, de la segunda división orgánica.

D. Arturo Navarrete Chacón, de la Circunscripción Occidental (Ceuta).

D. José Martínez Corchón, del Estado Mayor Central.

D. Amadeo Cantabrana Galán, de "Al servicio de otros Ministerios", Aviación Militar.

D. Juan Amer Pujadas, del Estado Mayor Central.

D. David Gracia Jiménez, de este Ministerio.

Madrid, 7 de agosto de 1935.—Gil Robles.

#### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascenso, a los jefes y oficiales de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, tener vacantes y reunir las condiciones reglamentarias para ello, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### A coronel

D. Jesús Velasco Echave, de la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, con la antigüedad de 25 de julio de 1935.

#### A teniente coronel

D. Luis Masip Pérez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 1 (Madrid), con la antigüedad de 26 de julio de 1935.

#### A comandante

D. Manuel Trujillano Iglesias, de la primera media brigada de la segunda de Montaña, con la antigüedad de 19 de julio de 1935.

D. Pedro Gallardo Puerro, de la Caja recluta núm. 35 (Guadalajara), con la de 19 de julio de 1935.

D. Esteban Domingo Pifia, del regimiento Guadalajara núm. 13, con la de 19 de julio de 1935.

D. José Gallego Alagues, del regimiento León núm. 6, con la de 19 de julio de 1935.

D. Juan Villalón Dombriz, del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Málaga, con la de 26 de julio de 1935.

#### A capitán

D. Francisco Millán Munuera, del regimiento Sevilla núm. 33, con la antigüedad de 19 de julio de 1935.

Madrid, 7 de agosto de 1935.—Gil Robles.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los jefes y oficiales de CABALLERIA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Félix Monasterio Ituarte y termina con D. Juan Sanguino Benítez, por ser los primeros de sus escalas respectivas en condiciones de obtenerlo y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A teniente coronel

D. Félix Monasterio Ituarte, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, con la antigüedad de 19 de julio anterior.

D. José González González, de disponible en la primera división, con la misma.

A comandante

D. Julio Ruiz y de la Cuesta, de la Plana Mayor de la tercera brigada de Caballería, con la antigüedad de 19 de julio anterior.

D. Luis Fajardo Mateos, del regimiento Cazadores de Santiago, noveno de Caballería, con la misma.

A capitán

D. José de Tiedra Torres, del regimiento Cazadores de España, cuarto de Caballería, con la antigüedad de 19 de julio anterior.

D. José Ordovás González, de "Al servicio de otros Ministerios", con la misma.

D. Manuel de San Martín Balduque, del regimiento Cazadores de Montesa, décimo de Caballería, con la de 6 del mes actual.

D. Juan León López, de la Compañía de destinos de Melilla-Rif, con la misma.

D. Gregorio Mallen Rustarazo, del regimiento Cazadores de Calatrava, segundo de Caballería, con la misma.

D. Fernando Ochoa Urrutia, del regimiento Cazadores de Santiago, noveno de Caballería, con la misma.

D. Gregorio Gómez Martín, de "Al servicio de otros Ministerios" (Aviación), con la misma.

D. Francisco Ponce de León y Díaz de Velasco, de "Al servicio de otros Ministerios" (Aviación), con la misma.

D. Joaquín Noguera Márquez, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, con la misma.

D. Juan Ponce de León Freyre, del Depósito Central de Remonta, con la misma.

D. Juan Sanguino Benítez, de "Al servicio de otros Ministerios" (Seguridad), con la misma.

Madrid, 7 de agosto de 1935.—Gil Robles.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien conferir el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al jefe y oficiales de INTENDENCIA que se relacionan a continuación, por tener vacantes, estar declarados aptos y ser los más antiguos de sus respectivas escalas, asignándoseles en su nuevo empleo la anti-

güedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A teniente coronel

D. José Rovira Mestre, del Hospital y Transportes Militares de Barcelona, con la antigüedad de primero de julio de 1934, colocándose en la escala de tenientes coroneles, entre D. Juan Barranco Rodríguez y don Luis Ruiz Sánchez.

A comandantes

D. Gabriel Cordero Alcázar, de la Pagaduría Militar de la primera división y en comisión en la Sección de Material de este Ministerio, con la antigüedad de primero de julio de 1934, colocándose en la escala de comandantes entre D. Luis González Mariscal y D. Carlos Schelly Echaluce.

D. César Ranz de Madrazó, de la Subsecretaría (Intendencia Central), con la antigüedad de 10 de julio último.

Madrid, 7 de agosto de 1935.—Gil Robles.

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del mes actual, al farmacéutico primero del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Benjamín Ubeda Sánchez, con destino en la farmacia del Hospital Militar de Valencia, por ser el más antiguo de su respectiva escala, reunir las condiciones reglamentarias, hallarse declarado apto para el que se le confiere y debiendo disfrutar en el mismo la antigüedad de primero de julio próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los oficiales y escribientes del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Lorenzo Fernández Montalvo y termina con D. Enrique Romero Castilla, por ser los más antiguos en sus escalas respectivas, hallarse declarados aptos para el empleo y reunir las condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A archivero tercero

D. Lorenzo Fernández Montalvo, de la cuarta división orgánica, con antigüedad de 29 de julio de 1935.

A oficiales primeros

D. Jesús López Díaz, de la Auditoría de Guerra de la octava división orgánica, con la antigüedad de 5 de julio de 1935.

D. Ramón Sarrión González, de la tercera brigada de Artillería, con la de 29 del mismo.

A oficiales segundos

D. Arcadio Damborenea Ochoa, de la Caja de reclutas núm. 58, con la antigüedad de primero de julio de 1935.

D. Carlos García Rica, del Estado Mayor Central, con la misma.

D. Jesús Puyal Puyal, de este Ministerio, con la misma.

D. Antonio Vidal Alós, de la Caja de recluta núm. 49, con la misma.

D. Juan Carrió Capó, de la Comandancia Militar de Baleares, con la misma.

D. Amadeo Babot Bergés, de este Ministerio, con la misma.

D. Luis Carrera Sanabria, de la segunda división orgánica, con la de 3 del mismo.

D. Arturo Navarrete Chacón, de disponible forzoso apartado A) y agregado a la Circunscripción Occidental (Ceuta), con la de 10 del mismo.

D. José Martínez Corchón, del Estado Mayor Central, con la de 14 del mismo.

D. Amadeo Cantabrana Galán, de "Al servicio de otros Ministerios" Jefatura de Aviación Militar, con la de 16 del mismo.

D. Juan Amer Pujadas, del Estado Mayor Central, con la de 25 del mismo.

D. David Gracia Jiménez, de este Ministerio, con la de 31 del mismo.

A oficiales terceros

D. Jerónimo Capa Arabiatore, de "Al servicio de otros Ministerios" Jefatura de Aviación Militar, con la antigüedad de 5 del mismo.

D. Avelino España-Santiago, de este Ministerio, con la de 29 del mismo.

D. Salvador Lázaro Carrasco Vilches, de la Caja de recluta núm. 18, con la de 31 del mismo.

D. Salvador Rebaque Hernández, de la séptima división orgánica, con la misma.

D. Manuel Góngora Muñozerro, de la primera división orgánica, con la misma.



D. Francisco Javier Cardona, de la Comandancia Militar de Canarias, con la misma.

D. Enrique Romero Castilla, del Archivo general Militar, con la misma.

Madrid, 7 de agosto de 1935.—Gil Robles.

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los tenientes de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Bartolomé Ordinas Fuster y termina con D. Luis Micheo Casademunt, por ser los más antiguos en su escala y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad de 13 de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas y Comandante Militar de Baleares.  
Señor Interventor central de Guerra.

#### RELACION QUE SE CITA

D. Bartolomé Ordinas Fuster, del Grupo mixto núm. 1.

D. Juan Lemus Martín, del Parque divisionario núm. 2.

D. Francisco Schar Claver, del Grupo Escuela de Información y Topografía.

D. Luis Micheo Casademunt, del Parque divisionario núm. 2.

Madrid, 7 de agosto de 1935.—Gil Robles.

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del mes actual, al teniente de SANIDAD MILITAR (E. R.), D. Cecilio del Real González, con destino en el Hospital Militar de Alcalá de Henares, asignándole la antigüedad en el empleo que se le confiere de 2 de julio próximo pasado, por reunir las condiciones reglamentarias y estar declarado apto para el mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la primera división orgánica.  
Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al personal del Cuerpo JURÍDICO MILITAR que figura en la siguiente relación, por ser el más antiguo de sus respectivas escalas y hallarse declarado apto para el ascen-

so, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala y continuar en su actual destino y situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### A teniente auditor de primera

Teniente auditor de segunda, D. Manuel del Nido Idígoras, de la Fiscalía Jurídico Militar de la primera división, con la antigüedad de primero de julio último.

Otro, D. Julián Iñiguez Gutiérrez, de la Auditoría de Guerra de la sexta división, con la antigüedad de 8 de igual mes que el anterior.

##### A teniente auditor de segunda

Teniente auditor de tercera, D. Juan Villavicencio Pereyra, de la Fiscalía Jurídico Militar de la octava división orgánica, con la antigüedad de primero de julio último.

Otro, D. José Luis González Mangado, de la ídem íd. de la tercera ídem íd., con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José María Alfin Delgado, de la ídem íd. de Baleares, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Corbella Hernández, de la ídem íd. de la cuarta división orgánica, con la antigüedad de 8 de dicho mes.

Madrid, 7 de agosto de 1935.—Gil Robles.

#### ASIMILACIONES

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en la asimilación a subayudante, a partir de primero de marzo de 1935, al músico de primera D. José Garrido Crevillent, con destino en el batallón Montaña Asia número 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la cuarta división orgánica.  
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en la asimilación a sargento primero, a partir de 6 de julio de 1935, al músico de segunda D. Eladio Robador Pelarda, con destino en el batallón Montaña Sicilia número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto con la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en la asimilación a sargento, con el sueldo anual de 2.750 pesetas, a partir de 2 de marzo de 1935, surtiendo efectos económicos esta asimilación el primero de abril del mismo año, al músico de tercera Juan Paredes Aláiz, con destino en el batallón Montaña Asia núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INTENDENCIA D. José Matamoros Fernández, del octavo Grupo divisionario, pase destinado en comisión del servicio, indemnizable, y sin perjuicio de su actual destino, al Parque de Intendencia de Oviedo, como oficial de Labores y demás servicios anexos a dicho cargo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la octava división orgánica.

Señores Comandante Militar de Asturias e Interventor central de Guerra.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de ARTILLERÍA D. Antonio Vidal Loriga, ayudante de campo del General de brigada don Rafael López Gómez, que ha cesado de mandar la brigada de dicha Arma de esta división, quede en situación de disponible forzoso en la misma el jefe de referencia, apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (C. L. núm. 7).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## INUTILES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el askari que fué de la Mehal-la Jalifiana de Melilla, Mohamed Ben Amar Si Kaddur, núm. 822, con residencia en dicha plaza, en súplica de revisión de su expediente de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES; teniendo en cuenta que la inutilidad que padece, adquirida en acción de guerra por bala enemiga, no se halla inscrita en el cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), ni en el de 13 de abril de 1927 (C. L. núm. 197), no considerándolo, por tanto, comprendido en las bases transitorias de la ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. número 515); he resuelto desestimar su petición por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

## LICENCIADOS DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la información instruida en esa división a favor del soldado de la brigada automovilista de la Agrupación de Artillería de Ceuta, Isidro Solar Bolado, domiciliado en la calle Alta, núms. 8 y 10, de Santander, para acreditar el derecho que pudiera corresponderle a ingresar en el Cuerpo de INVALIDOS, por haber resultado lesionado en actos de servicio, y teniendo en cuenta que el interesado no ha quedado inútil para el servicio ya que es apto para el trabajo y para servicios auxiliares, he resuelto, en vista de lo informado por la Junta facultativa de Sanidad Militar y la Asesoría de este Departamento, desestimar la petición del recurrente por no hallarse comprendido en el cuadro de inutilidades que regula el ingreso en el Cuerpo de Invalidos, ni siquiera en la ley de accidentes del trabajo, y disponer que por fin del presente mes sea dado de baja en la Agrupación de Artillería de Ceuta, si no lo hubiera sido ya.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## OBREROS EVENTUALES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Antonio Sánchez Perea, obrero eventual de la Comandancia de obras y fortificación de Canarias, en súplica de que se le nombre empleado eventual fijo, con el sueldo de 250 pesetas mensuales, en atención al tiempo que lleva prestando sus servicios en la mis-

ma, he resuelto desestimar su petición por no existir materia legal que la ampare.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor Comandante Militar de Canarias.

## VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación de vacantes de destinos publicada en el DIARIO OFICIAL número 178, del presente mes, se entienda incrementada por lo que al Cuerpo de INTENDENCIA se refiere, en una de subalterno para la Compañía de Automóviles de la división de Caballería y anulada la del Parque de Palma para igual empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

## Estado Mayor Central

## SEGUNDA SECCION

## COLEGIOS DE HUERFANOS

Excmo. Sr.: A propuesta del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, del que ha hecho la correspondiente petición doña Rufina Garrido Vera, viuda del comandante de INFANTERIA D. Gerardo Folgado Alfonso, domiciliada en Badajoz, calle del Arco-Aguero, núm. 35; he resuelto que la orden de 3 de junio último (D. O. número 128), se entienda ampliada en el sentido de que el derecho a ingreso en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, concedido a los huérfanos de dicho comandante, doña Piedad y don Vicente Folgado Garrido, comprende también, según acuerdo de dicho Consejo de Administración, a los hermanos de éstos, doña Soledad y D. Gerardo Folgado Garrido, los cuales serán llamados cuando por turno les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

en el Colegio de Huérfanos de la Guerra de su hija doña Africa González Moreno, he resuelto acceder a ello, por comprender a la interesada el artículo tercero del vigente reglamento, debiendo ser llamada a dicha huérfana cuando por turno le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Destinado a la Academia de Artillería e Ingenieros por orden de 20 del mes próximo pasado (D. O. núm. 169), el teniente coronel de INGENIEROS D. José Fernández de la Puente y Fernández de la Puente; he resuelto quede ampliada dicha orden en el sentido de que es forzoso el carácter del expresado destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Comandante Militar de Canarias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto designar al capitán de INGENIEROS D. Eduardo Cantó Terol, de la Comandancia de obras y fortificación de la Base Naval de El Ferrol y al teniente de la misma Arma D. Fernando García Rodríguez, del regimiento de Aerostación, para ocupar, respectivamente, la vacante de capitán y una de las dos de teniente, todas de dicha Arma, existentes en la Academia de Artillería e Ingenieros anunciadas a concurso por orden circular de 12 de junio último (D. O. número 143).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de agosto de 1935.

GIL ROBLES

Señores Generales de la quinta y octava divisiones orgánicas.

Señores Director de la Academia de Artillería e Ingenieros e Interventor central de Guerra.

## ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva a este Ministerio el coronel Director de la Escuela Central de Gimnasia, solicitando sea expedido el título de "profesor de Educación física", a favor del teniente coronel de INFANTE-